

RESOLUCION No. 94-2-1-1- 0004254 000009

CARLOS JULIO ARSEMEÑA ARSEMEÑA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

AL SEÑOR MIGUEL ALVARO ALVARO

QUE el 11 de agosto de 1993, se le otorgó esta al Señor Miguel Alvaro Alvaro, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **EL MILLON COMPANIA LIMITADA**:

QUE la Abg. Maria Elena Gueho de Moran, es presentada posesor de dicha escritura la misma que reúne los requisitos de ley:

con ejercicio de las atribuciones delegadas por el Señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-487 de 18 de noviembre de 1992 y ADM-93-490 de noviembre 24 de 1993:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de **EL MILLON COMPANIA LIMITADA**, por **NOVE MIL QUINIENTOS SUQDES**, dividido en **NOVE MIL** acciones de **UN MIL SUQDES** cada una y, de la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

DISPONER que en el Libro de la Escritura Pública que se otorgó en las oficinas de la Superintendencia de Compañias en la ciudad de Guayaquil, se registre la presente Resolución y se libere un ejemplar de la misma a la referida escritura.

DISPONER que el Notario Público del cantón Guayaquil, el señor de la firma de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y presente copia de esta a los señores:

DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, en su libro de actas que contiene la escritura pública que se aprueba, archive una copia de dicha escritura y devuelva las diligencias con la razón de la inscripción que se ordena, de cumplir las demás obligaciones contempladas en el Libro de Guayaquil y el Art. 73 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigente del cantón Guayaquil, ante el cual se otorgó la escritura pública del 20 de agosto de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que se proceda a anular el capital y a reformar su escritura, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y presente copia de esta a los señores:

COMPLIDA, copia el expediente.

COMUNICADOS.- RADA - firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil a

09 SEP 1994

Dr. Carlos Julio Arsemena Arsemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DAE: JVE  
KAL  
Exp. No. 7099-93

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,  
Queda inscrita la presente Resolución a foja 43.113, número 15.097  
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.097 del Reperto-  
rio .- Guayaquil, Septiembre treinta de mil novecientos noventa i -  
cuatro .- El Registrador Mercantil.

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy ,  
Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 32.759  
y 32.776 del Registro Mercantil de 1.983; y, 10.746 del mismo Regis-  
tro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas .- Guaya -  
quil, Septiembre treinta de mil novecientos noventa i cuatro .- El -  
registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

